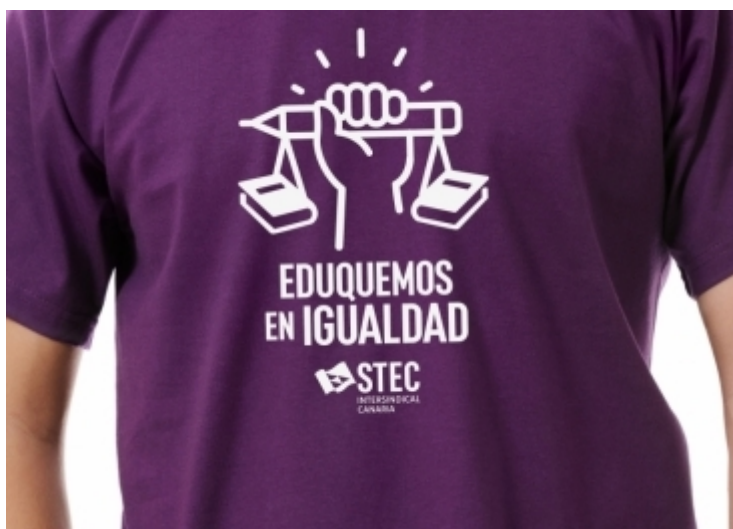


Los derechos reproductivos también son derechos humanos

 Domingo, 29 de Septiembre de 2019 19:29:30



LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS TAMBIÉN SON DERECHOS HUMANOS La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical reafirma su compromiso en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la despenalización del aborto. Desgraciadamente, las feministas debemos continuar alzando la voz al grito de “Nosotras parimos, nosotras decidimos” porque el aborto está restringido en gran parte del mundo y sigue siendo considerado un delito grave en muchos países. Nadie más que las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestra maternidad, y no deberíamos sufrir ninguna criminalización por

nuestras decisiones. Es más, todos los estados del mundo deben garantizar un aborto libre y seguro para todas las mujeres, una educación afectivo-sexual para prevenir embarazos no deseados, y el acceso universal a métodos anticonceptivos gratuitos. El Estado Español tiene actualmente una ley del aborto más permisiva que otros países, pero sigue gravando económicamente la anticoncepción, lo cual es un grave obstáculo para la plena disponibilidad de métodos eficaces como la píldora del día después, los dispositivos intrauterinos, la píldora anticonceptiva o los preservativos. Exigimos que el Sistema Nacional de Salud financie íntegramente los métodos anticonceptivos y se asegure de que estén disponibles en todas y cada una de las farmacias, ya que es inexplicable en un país que se considera civilizado que se permita que un establecimiento farmacéutico abra la persiana mientras se niega a vender anticonceptivos por motivos ideológicos. En esta línea, la OM exigimos que se cumplan de manera inmediata las recomendaciones que la ONU dirigió al Estado Español ya en el año 2015 y que todavía no se han implementado: eliminar las trabas a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (incluyendo las charlas pro-vida que en algunos territorios se dan por motivos religiosos); garantizar su cobertura universal y pública (el 90% de IVEs se realizan en centros privados); y revisar la tutela sobre las menores de 16 y 17 años, que legalmente deben tener el consentimiento familiar para poder abortar. También pedimos que se elimine el aborto voluntario fuera de los plazos y supuestos del Código Penal, y que cese la objeción de conciencia para la práctica de la IVE, ya que es contraria al artículo 12 de la convención CEDAW sobre salud de las mujeres: el Estado Español no puede continuar poniéndolas creencias religiosas por delante del derecho a la prestación. No queremos dejar pasar este día de reivindicación sin hacer mención a la lucha verde de nuestras hermanas argentinas que han puesto a toda Latinoamérica en pie de guerra para que los derechos de las mujeres se empiecen a respetar. Bajo el lema “Por el derecho a decidir” el movimiento feminista argentino ha dado una lección al mundo impagable: que no hay gobiernos ni sociedades que frenen a las mujeres unidas en la defensa de sus derechos. Hoy también nos unimos a sus voces y exigimos el aborto legal para no morir. También queremos dar la enhorabuena a nuestras compañeras de Oaxaca que es la segunda ciudad de Méjico en despenalizar el aborto. Poco a poco las mujeres conseguiremos que en todo el mundo se respeten nuestros derechos sexuales y reproductivos. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical Secretaría de la Mujer del STEC-IC